



BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Granada

EXTRAORDINARIO

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de las 12 de la noche última, me dice lo siguiente:

«En suplemento de esta noche de la *Gaceta de Madrid*, se publica lo siguiente:—
«Comandante *Venadito* al Ministro Guerra:—28-8 mañana.—Recibido 5 tarde, á las 3 horas y 50 minutos de la tarde de ayer.—
Se ha roto el fuego de fusilería por la guarnición de Cabrerizas Altas y Bajas, y momentos después un nutrido fuego de cañón por Fuerte Camellos. Apercibiéndome de que un grupo algo numeroso acudía en dirección del frente é izquierda del fuerte en construcción, rompí fuego de cañón sobre fuerza enemiga á 2.200 metros con los de tiro rápido y á 3.800 metros sobre poblado de Mezquita, logrando contener este grupo hasta las cinco y media de la tarde. En el intervalo dispararon cañonazos los fuertes de Cabrerizas Altas y Bajas, continuando los fuegos hasta las 6 de la tarde. Durante la noche han hecho un nutrido fuego de fusilería contra el buque, dando en el costado varios proyectiles, contestándole en la misma forma.»

»General Ortega al Ministro Guerra.—Melilla.—Acabo de llegar á la plaza. Roto el fuego ayer á las tres y media de la tarde,

ha continuado sin interrupción toda la noche. Recibido auxilio de la guarnición de la plaza hemos hecho abandonar al enemigo las trincheras construídas en las que se habían establecido durante la noche. La situación es grave. Es urgentísimo el envío de grandes refuerzos.

«Coronel Casillas al Ministro de la Guerra.—Melilla.—El General Margallo ha muerto heroicamente al frente de las tropas al salir del fuerte de Cabrerizas.»

«Comandante *Venadito* al Ministro de Marina.—Melilla 28 una cincuenta tarde.—Acaba de llegar á la plaza cadáver del General Margallo. Aprovechando el fuerte de Cabrerizas Altas, se retira en buen orden el convoy. Hay en el fuerte algunos heridos de la fuerza que intentó la salida con el General Margallo antes de que llegase la fuerza protectora del convoy. Sigue sin cesar el fuego de cañón, teniendo el enemigo gran número de bajas, pero han llegado hasta 20 metros del fuerte de Cabrerizas. La comunicación telegráfica entre los fuertes y la plaza está interrumpida, y facilito gente de mi buque para que hagan señales desde todos los fuertes y aseguren la comunicación entre ellos día y noche.»

«Reunido el Consejo de Ministros y leídos los anteriores telegramas, aun atendiendo que merece ser tenida en cuenta la impresión bajo la cual han sido redactados, adoptó los acuerdos siguientes:

Aprobar la resolución tomada y ejecutada ya por el Ministro de la Guerra de embarcar hoy mismo para Melilla tres Batallones de Cazadores, y una Brigada completa de Infantería en Cádiz y Málaga. Aprobar también la orden dada hoy por el Ministro de Marina para que el crucero *Alfonso XII* salga de Algeciras para Melilla. Disponer á propuesta del Ministro de la Guerra, que embarque tan pronto como llegue á Málaga, el Regimiento de caballería Dragones de Santiago. Y que otras dos Brigadas de Infantería, esperen la orden dispuestas como ya están, para embarcar también.

El General Macías, saldrá de Málaga esta misma noche en el crucero *Isla de Cuba* para encargarse del mando de la plaza de Melilla mañana á primera hora.

Durante la deliberación del Consejo, S. M. la Reina hizo saber su deseo de presidirlo, y los Ministros se trasladaron en el acto á Palacio.»

Lo que he acordado publicar en *Boletín* extraordinario, para que sea conocida por los habitantes de esta provincia la verdad de los sucesos ocurridos en la plaza de Melilla.

Granada 29 de Octubre de 1895.—El Gobernador, *Federico de Loygorri*.

BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Granada

EXTRABOLARIO

El presente Boletín Oficial de la provincia de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1902, publica el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El presente Boletín Oficial de la provincia de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1902, publica el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El presente Boletín Oficial de la provincia de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1902, publica el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente:

El Sr. D. Juan de Dios, Jefe de la Oficina de Estadística, ha presentado para su aprobación el siguiente: